

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°385-2021-CFFIEE. Bellavista, 15 de octubre de 2021.**

Visto, el **Proveído N°1398-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°007-2021-VIRTUAL-UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. ALVINO MATO, DENIS ORLANDO** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-I, proveniente de la Escuela Profesional de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco – Perú.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el diario “El Peruano” el 15 de marzo de 2020 – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en su **Artículo N°1** se señala: “Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el diario “El Peruano” el 15 de marzo de 2020, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el diario “El Peruano” el 24 de marzo de 2020, se establecen disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, el mismo que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”.

De conformidad con el **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: se resuelve: “...**1. AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)”.

Que, con **Proveído N°1238-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, en el que adjunta el **OFICIO N°0479-2021-D-ORAA**, de la Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz – Directora(e) de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), en el que hace llegar el **INFORME N° 88-2021-SEC/ORAA** con **OFICIO N° 378-2021-CDA** adjuntando expediente virtual del **Sr. ALVINO MATO DENIS ORLANDO** ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-I.

Que, el **Sr. ALVINO MATO DENIS ORLANDO**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-I, procedente de la Escuela Profesional de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco - Perú, derivando su expediente a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N°1398-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°007-2021-VIRTUAL-UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. ALVINO MATO, DENIS ORLANDO** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-I, proveniente de la Escuela Profesional de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco - Perú.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 15 de octubre de 2021, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú", teniendo como **Despacho**: "Aprobación de expedientes de Convalidaciones, Compensaciones y Adecuaciones presentados por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, se acordó: **"REFRENDAR**, el Dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, refrendado en el **ACTA N°006-2021-VIRTUAL - UNAC/FIEE/CACCC**, presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **ACTA N°006-2021-VIRTUAL -UNAC/FIEE/CACCC** presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA** presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidación de las asignaturas cursadas por el **Sr. ALVINO MATO, DENIS ORLANDO** ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-I, procedente de la Escuela Profesional de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco - Perú a la currícula actual de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

## CONVALIDACIÓN CURRICULAR – SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN

Estudiante: **ALVINO MATO, DENIS ORLANDO** - Código N°2011110158

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA Y FÍSICA PLAN DE ESTUDIOS 2008					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA PLAN DE ESTUDIOS 2016					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
1	EG1101	Ortografía y Sintaxis Básica	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
10	EG1202	Matemática Básica	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
2	EG1102	Lógica Matemática	3	16			SIN CONVALIDACIÓN			
3	EG1103	Tecnología de la Información en el Contexto del Trabajo Universitario.	3	11	7	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	11	2
4	EE1104	Neurociencia del Aprendizaje	4	11	6	EG106	Epistemología de la Ingeniería	2	11	2
19	EE2103	Psicología del Desarrollo y Aprendizaje	4	20						
5	EG1105	Proceso Histórico del Perú y el Mundo	4	11			SIN CONVALIDACIÓN			
7	ES1107	Sistemas Operativos	2	12			SIN CONVALIDACIÓN			
8	ES1108	Arquitectura y Ensamblaje de Ordenadores	2	12			SIN CONVALIDACIÓN			
9	EG1201	Comprensión Lectora y Lexicología	4	11			SIN CONVALIDACIÓN			
6	ES1106	Álgebra Básica	4	11			SIN CONVALIDACIÓN			
28	ES2205	Trigonometría Plana y Esférica	4	15			SIN CONVALIDACIÓN			
12	EG1204	Introducción a la Filosofía	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
13	EG1205	Educación Ambiental	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
14	ES1206	Geometría Plana y Esférica	4	12			SIN CONVALIDACIÓN			
15	ES1207	Aplicaciones Informáticas Off Line	2	15	4	EG104	Computación Aplicada a la Ingeniería	3	15	3
16	ES1208	Aplicaciones Informáticas On Line	2	15						
38	ES3107	Desarrollo de Software	2	14						
17	EG2101	Redacción y Producción de Textos	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
18	EE2102	Ética y Responsabilidad	3	13	5	EG105	Ética Profesional	2	13	2
20	EE2104	Educación y Ciencias Agógicas	4	15			SIN CONVALIDACIÓN			
21	ES2105	Matemática y Física Recreativa	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
22	ES2106	Geometría Analítica	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
23	ES2107	Aplicaciones con Hojas de Cálculo	2	12			SIN CONVALIDACIÓN			
24	EE2201	Didáctica General	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			

25	EE2202	Diseño y Programación Curricular	4	12			SIN CONVALIDACIÓN			
26	EE2203	Proyectos Educativos	3	16			SIN CONVALIDACIÓN			
27	ES2204	Materiales Didácticos	4	14			SIN CONVALIDACIÓN			
29	ES2206	Mecánica de Sólidos	5	12			SIN CONVALIDACIÓN			
30	ES2207	Lenguajes de Programación	2	11	11	EE202	Programación Digital	3	11	3
31	ES2208	Soporte Informático	2	11						
32	EG3101	Metodología de la Investigación Científica	3	14	51	EE818	Metodología de la Investigación Científica	3	14	3
33	EE3102	Gestión y Legislación Educativa	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
34	ES3103	Didáctica de la Matemática	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
36	ES3105	Practica Pre Profesional I	2	14			SIN CONVALIDACIÓN			
37	ES3106	Mecánica de Fluidos	4	14			SIN CONVALIDACIÓN			
35	ES3104	Métodos Informáticos	4	17			SIN CONVALIDACIÓN			
39	EG3201	Análisis de la Realidad Nacional y Mundial	3	13			Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	13	2
11	EE1203	Ciencias Naturales y Geográficas Para la Defensa Nacional	3	11	13	EG210				
40	ES3202	Formulación de Proyectos de Investigación Educativa	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
41	ES3203	Didáctica de la Física	3	15			SIN CONVALIDACIÓN			
42	ES3204	Aplicativos Virtuales	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
43	ES3205	Practica Pre Profesional II	2	16			SIN CONVALIDACIÓN			
44	ES3206	Electromagnetismo	3	16	16	EG313	Electricidad y Magnetismo	4	16	4
45	ES3208	Administración y Diseño de Páginas Web	2	14			SIN CONVALIDACIÓN			
46	EE4101	Estadística Descriptiva e Inferencial Aplicada a la Educación	4	15	17	EG314	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	15	3
47	ES4102	Pensamiento Lógico Matemático	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
48	ES4103	Geometría Descriptiva	2	14			SIN CONVALIDACIÓN			
49	ES4104	Límites y Continuidad	3	14			SIN CONVALIDACIÓN			
50	ES4105	Practica Pre Profesional III	2	16			SIN CONVALIDACIÓN			
51	ES4106	Luz y Óptica	3	15	23	EG418	Óptica y Física Moderna	3	15	3
52	ES4107	Algebra Estructural	4	16			SIN CONVALIDACIÓN			
58	ES4206	Mecánica Relativista y Cuántica	3	14			SIN CONVALIDACIÓN			
53	ES4201	Inferencia Estadística	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
54	ES4202	Algebra Lineal	3	11	2	EG102	Algebra Lineal	4	11	4
55	ES4203	Topología	3	14			SIN CONVALIDACIÓN			
56	ES4204	Cálculo Diferencial	4	14	1	EG101	Cálculo Diferencial e Integral	5	14	5
61	ES5103	Cálculo Integral	4	16						
57	ES4205	Práctica Pre	2	16			SIN			

		Profesional IV					CONVALIDACIÓN			
59	ES5101	Tesis I	4	13	58	EE920	Proyecto de Tesis I	3	13	3
60	ES5102	Teoría de Números	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
62	ES5104	Práctica Pre Profesional V	3	15			SIN CONVALIDACIÓN			
63	ES5201	Tesis II	3	15	67	EE021	Proyecto de Tesis II	3	15	3
64	ES5202	Cálculo Vectorial	4	15	8	EG208	Cálculo Vectorial	5	16	5
65	ES5203	Ecuaciones Diferenciales	3	12	15	EE312	Ecuaciones Diferenciales	4	12	4
66	ES5204	Práctica Pre Profesional VI	3	15			SIN CONVALIDACIÓN			
<b>Total créditos</b>			<b>206</b>				<b>Total créditos convalidados</b>	<b>51</b>		<b>51</b>

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos  
CITD/SLRJ/CAA  
RCF3852021



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA  
Y ELECTRÓNICA  
DR. JUAN CARLOS MARRAS CORDERO  
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA  
Y ELECTRÓNICA  
DR. CIRÓTTALO TERÁN DIANBERAS  
BECANO